



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Negociación Colectiva

Comisión Central

Acta N°5/15

En Buenos Aires a los 13 días del mes de Abril del año 2015, siendo las 17.00 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida y bajo la **coordinación de la COMISION DE RELACIONES DEL TRABAJO** se reúnen en la sede de Bolivar N° 1 piso 3°, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la **Negociación Colectiva** el Actuario Néstor Grindetti y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** Los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini, Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato con domicilio en Pedro Goyena 1562.

ABIERTO EL ACTO . Luego de un pormenorizado debate e intercambio de documentos de trabajo entre representantes del Gobierno y el S.U.T.E.C.B.A., las partes deciden:

PRIMERO. Acordar un **incremento salarial remunerativo** para todo el personal que revista en la planta permanente del escalafón general de la Carrera Administrativa (decreto 583/05, subsiguientes y complementarios) de la administración central, de los escalafones especiales y de los trabajadores que se encuentran revistando en planta transitoria, de acuerdo al siguiente esquema, sobre la base salarial de Diciembre del año 2014, a saber.....
15% remunerativo en cada categoría con los haberes del mes de Abril 2015.....
17% remunerativo en cada categoría con los haberes de Septiembre del 2015...
6% remunerativo en cada categoría con los haberes del mes de Noviembre del 2015 y a cuenta de la nueva Carrera Adimistrativa aprobada mediante Acta N°17/13. Todo conforme al Anexo I de la presente acta.....

SEGUNDO Modificar los adicionales según Anexo II y Anexo III de la presente acta de acuerdo a los montos y meses convenidos.....



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

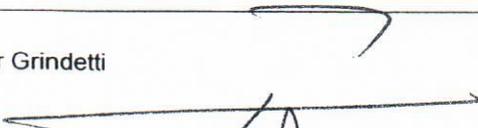
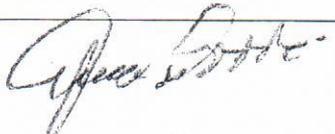
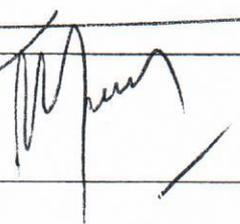
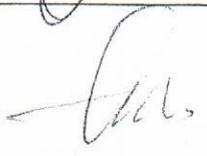
TERCERO Las partes acuerdan continuar con el proceso de incorporación de pases a Plantas Transitorias a partir del 1 de Junio del año 2015.....

CUARTO Las partes se comprometen a convocar a la paritaria central en el mes de Septiembre del corriente año a efectos de realizar un análisis de la evolución de los índices inflacionario durante la vigencia del presente acuerdo, a fin de aplicar futuras correcciones salariales, en caso que fuere menester.....

Con lo que termino el acto firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Representación del Gobierno

Representación Sindical

Néstor Grindetti 	Amadeo Genta 
José María Ohrialian 	Patricio Datarmini 
Andrés Ibarra	Enrique Pistoletti 
	Genaro Trovato 